

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22309 *INMUEBLES GRUPO COFARES, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO COFARES SERVICIOS
CORPORATIVOS, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de las entidades "Inmuebles Grupo Cofares, S.L., Sociedad Unipersonal", y "Grupo Cofares Servicios Corporativos, S.A., Sociedad Unipersonal", adoptó con fecha 25 de junio de 2010 la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de ésta última por la primera, en virtud de la modalidad especial prevista en los artículos 52.1 y 49.1 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados aprobando la fusión, así como a obtener los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de junio de 2010.- Secretario del Consejo de Administración de Inmuebles Grupo Cofares, S.L.U., y Grupo Cofares Servicios Corporativos, S.A.U., D. Juan de Guindos Jurado.

ID: A100052255-1